

La delincuencia organizada como desafío para la sociedad y la Iglesia

Documento orientativo de la Presidencia
de la Comisión Alemana de Justicia y Paz

Series of Publications on Justice and Peace
Published by the German Commission for Justice and Peace
Editor: Dr Jörg Lüer

Organised crime as a challenge for society and the Church

An orientation paper of the Board of the German Commission for Justice and Peace

Series of Publications on Justice and Peace
Editor: Dr Jörg Lüer

Berlin, April 2024

Available at:

Deutsche Kommission Justitia et Pax, Hannoversche Str. 5, D – 10115 Berlin

Tel: +49 30 28878 158 – Fax: +49 30 243428 288

Internet: www.justitia-et-pax.de - EMail: JL@jupax.de

Índice

Prólogo del Presidente de la Comisión Alemana de Justicia y Paz, Obispo Dr. Heiner Wilmer SCJ	4
Del silenciamiento a la resistencia activa: Iglesia y Mafia en Italia	5
La contribución de la Comisión Alemana de Justicia y Paz a la lucha mundial contra la delincuencia organizada	8
Aspectos de la definición de conceptos y exploración de la realidad	9
La brutal realidad de la delincuencia organizada en Latinoamérica	13
La delincuencia organizada en Alemania	22
La delincuencia organizada desde el punto de vista político-social y ético-social	25
El papel de las Iglesias en la lucha contra la delincuencia organizada	29
A final conclusion	32
Anexo 1: miembros del Grupo Operativo «Delincuencia Organizada» de la Comisión Alemana de Justicia y Paz	33
Anexo 2: participantes en la Conferencia Internacional sobre la Actuación de la Iglesia ante la Delincuencia Organizada en Berlín	34

Prólogo del Presidente de la Comisión Alemana de Justicia y Paz, Obispo Dr. Heiner Wilmer SCJ

Lo primero que le viene a la mente a quien reflexiona sobre el fenómeno de la delincuencia organizada son las imágenes de la Mafia en Italia o de los cárteles de la droga mexicanos. Sin embargo, cada vez se hace más evidente que la delincuencia organizada también representa un gran desafío para Alemania.

Naturalmente, es innegable que otros países y regiones sufren bajo este tipo de delincuencia de forma desigual - bien sea debido a que se presenta de forma mucho más violenta o porque de otro modo, se infiltra mucho más en el día a día de las personas. Y aun así, es importante que también nosotros nos ocupemos con toda seriedad de la delincuencia organizada. Puesto que, por un lado, también existe por descontado en Alemania y, por otro lado, es un fenómeno transnacional, que únicamente se puede afrontar en el marco de un esfuerzo internacional.

Pero también esto es solo la mitad de la historia. La lucha contra la delincuencia organizada no solo exige un compromiso policial y político a nivel transnacional, sino también un esfuerzo de la sociedad civil.

Precisamente aquí es donde entra en juego el presente documento orientativo de la Presidencia de la Comisión Alemana de Justicia y Paz: éste tiene la misión de informar, sensibilizar y llamar la atención sobre los múltiples retos que representa la delincuencia organizada para la sociedad y la Iglesia. Al mismo tiempo pretende promover una comprensión global de la prevención y lucha contra la delincuencia organizada. Si queremos contrarrestar el efecto tóxico de la delincuencia organizada, que se nutre de la violencia, avaricia e indiferencia, necesitamos una amplia alianza de las distintas fuerzas sociales. Por ello proponemos como primer paso al Gobierno Federal y a los Gobiernos de los Estados Federados alemanes, la creación de «mesas redondas», que deliberen, desde distintas perspectivas, con respecto a las medidas e iniciativas necesarias para combatir la delincuencia organizada.

Esperamos que este documento orientativo estimule a mantener un debate político-social constructivo.



Obispo Dr. Heiner Wilmer SCJ

Obispo de Hildesheim y Presidente de la Comisión Alemana de Justicia y Paz

Del silenciamiento a la resistencia activa: Iglesia y Mafia en Italia

1. En los tiempos más recientes de la Doctrina Social Católica, la proclamación doctrinal pastoral ha transmitido, una y otra vez, estímulos importantes, que han marcado la conciencia eclesial en relación con determinados temas y problemas. También en la sociedad secular se ha registrado un alto grado de compromiso, por ejemplo, del Papa actual con los refugiados o el respeto de la creación. Sin embargo, ha recibido mucha menos atención su compromiso contra la delincuencia organizada, especialmente la Mafia, siguiendo así los pasos de sus predecesores directos. A continuación se describe a grandes rasgos esta historia, porque proporciona una idea sobre cómo la Iglesia Católica reacciona al desafío que supone para la sociedad la delincuencia organizada.

Cuando se oye actualmente en Alemania la expresión «Delincuencia Organizada» (en lo sucesivo: DO), la mayoría de las veces lo primero en que se piensa es en la Mafia. Esto tiene mucho que ver con la imagen frecuentemente transmitida por los medios de la DO. Esta asociación, por lo general, conduce geográficamente a Italia y los EE. UU., solo rara vez a Alemania. Y en el caso de Italia, rápidamente aparece la relación entre Mafia e Iglesia, especialmente en relación con negocios dudosos. En el propio país imperó durante largo tiempo en la sociedad y la Iglesia, un gran silencio sobre este tipo de relaciones, síntoma de una secreta complicidad, de la que todos saben, pero de la que nadie habla abiertamente. La Mafia surgió a mediados del s. XIX en un entorno absolutamente católico y se podía mover en éste literalmente como pez en el agua, llevada y encubierta por el clero y la masa de fieles, entre los cuales se encontraban indiscutiblemente los mafiosos. Durante la II Guerra Mundial, la Mafia recibió un fuerte impulso después de que las tropas aliadas desembarcaran en Sicilia, y en su victorioso avance buscaran cooperadores locales para asegurar un mínimo de orden social, a pesar del colapso de las estructuras estatales. De este modo, los encontraron, en parte, en la Iglesia y precisamente también en la Mafia. Y así, a la inversa, es como la Mafia encontró acceso a la Iglesia y al Estado.

2. Probablemente el primer dignatario de la Iglesia Católica en romper con la nefasta tradición del silencio colectivo fue el Cardenal Salvatore Pappalardo, Arzobispo de Palermo, quien en el funeral celebrado en 1982 del General de los Carabineros dalla Chiesa y de su esposa, asesinados por la Mafia, denunció que el mundo de la política dejaba Sicilia sola con el problema de la Mafia. Calificó a la Mafia como «*un pulpo*» que tenía atrapada con sus tentáculos a toda la región, que la extorsionaba y a la que robaba el aliento. Y pronunció aquella palabra, que debía perdurar durante décadas: «*Basta. Basta ya*». Diez años más tarde, en el funeral del juez antimafia Falcone, se calificó a la Mafia de «*satánica*», para en 1993 animar en el funeral de Guiseppe “Pino” Puglisi a todo el pueblo siciliano a la resistencia contra la Mafia.

Los asesinatos cada vez más faltos de escrúpulos de la Mafia despertaron finalmente también la atención del Papa. A mediados de los años sesenta, el Papa Pablo VI preguntó al Arzobispo de Palermo si existía una relación entre religión y Mafia. El Cardenal Ernesto Ruffini lo negó. Al más alto nivel de la Iglesia todo quedó en eso. Fue el Papa Juan Pablo II el primero en llamar en su homilía del 9 de mayo de 1993 en Agrigento (Sicilia), a dar un valiente testimonio de fe, «*que se expresa en una condena convencida del mal. Se exige en vuestra tierra una clara desaprobación de la cultura mafiosa, que es una cultura de muerte, profundamente inhumana, antievangélica, enemiga de la dignidad de las personas y de la convivencia social*». Resumió su mensaje con las palabras: «*¡Convertíos! ¡el Juicio de Dios vendrá una vez!*». Así, de un solo golpe destrozó la autocomprensión de devotos de los mafiosos.

El Papa realizó esta «*diatriba profética*» – como fue descrita por el Cardenal Secretario de Estado Pietro Parolin, un cuarto de siglo después – presumiblemente no de forma fortuita, un año después del espectacular asesinato en mayo de 1992 del famoso juez Giovanni Falcone y poco más tarde, de su colaborador Paolo Borsellino. Ya en 1990, el fiscal católico Rosario Livatino fue asesinado por su valiente actuación contra la Mafia por uno de sus asesinos a sueldo. El Papa Juan Pablo II lo calificó en 1991 como «*Mártir de la justicia*» y en el año 2021 fue beatificado en Agrigento, exactamente el 9 de mayo, a instancias del Papa Francisco. En 2010 el Papa Benedicto XVI viajó a Sicilia, previno a una multitud de jóvenes contra la Mafia, llamándola un «*camino de muerte*» y realizó una ofrenda floral en Capaci, en honor de Falcone y otras víctimas de la Mafia.

La Mafia reaccionó inmediatamente a la declaración de guerra del papa polaco. En septiembre de 1993 ordenó la ejecución de Don Pino Puglisi en Palermo, el día de su cumpleaños, delante de la puerta de su casa y en 1994 la de Don Peppino Diana en Salerno – ambos intrépidos enemigos de la delincuencia organizada. En respuesta a ello, la Iglesia beatificó al Padre Puglisi en 2013 en Palermo.

3. La inequívoca crítica de la Iglesia a los asesinatos cometidos por la Mafia y a la «*religiosidad perversa y pervertida*» – como lo llamó el Obispo Antonino Raspanti – de sus miembros, halló gran resonancia en la sociedad italiana, multiplicándose el número de obispos y sacerdotes que se comprometieron activa y públicamente contra la Mafia, por ejemplo, Don Antonio Coluccia en Roma. Hasta nuestros días las amenazas son continuas y el peligro es real, como demuestra un atentado con bomba cometido en marzo de 2022 en Nápoles contra Don Maurizio Patriciello. Éste fundó, entre otras, una asociación anticamorra. Otro sacerdote, Don Luigi Ciotti, vive desde 2014 bajo protección policial. En 1995 fundó la organización no gubernamental Libera, una asociación política que actualmente funciona como una especie de organización paraguas de unas 1500 organizaciones dedicadas a combatir la Mafia y prestar apoyo a sus víctimas. La labor de Libera se centra en el objetivo de desarrollar iniciativas de ley, fortalecer la conciencia de la sociedad de lo que es justo e injusto

y ampliar los instrumentos jurídicos para combatir la Mafia. De este modo, desde 1996 una ley permite utilizar para fines sociales los bienes confiscados a los mafiosos. Hasta 2012 fueron expropiadas 1700 empresas de la Mafia, desde entonces, 450 de estas empresas y fincas rústicas siguen siendo explotadas en forma de cooperativa. La perseverante actividad lobista de Libera basada en la sociedad civil es una de las principales razones de que Italia cuente con una legislación antimafia modélica, sin parangón a nivel internacional. Estas iniciativas son una prueba de que es posible acotar el poder de la Mafia, cuando las fuerzas sociales, en asociación con la justicia y la Policía, ofrecen una resistencia activa.

El punto culminante y provisionalmente final a las condenas papales a la Mafia lo sentó el Papa Francisco el 21 de junio de 2014, con ocasión de un viaje pastoral a Calabria. En relación con la Mafia calabresa, durante una homilía proclamó: *«La 'Ndrangheta es esto: adoración del mal y desprecio del bien común. Este mal se debe combatir, se debe alejar. ¡Es necesario decirle no! La Iglesia, que sé que está muy comprometida en educar las conciencias, debe entregarse cada vez más para que el bien pueda prevalecer. Nos lo piden nuestros muchachos, nos lo exigen nuestros jóvenes necesitados de esperanza. Para poder dar respuesta a estas exigencias, la fe nos puede ayudar. Aquellos que en su vida siguen esta senda del mal, como son los mafiosos, no están en comunión con Dios: están excomulgados»*. El tono excepcionalmente duro de estas declaraciones se hizo oír en Italia y en todo el mundo, especialmente debido a que anteriormente ningún papa, cardenal u obispo había mencionado una excomunión de los mafiosos, es decir, la máxima pena que el derecho canónico prevé para una infracción. No cabe duda alguna, de que el tenor de esta homilía del Papa promovió que se entendiera en este sentido, y, aun así, se trata de un malentendido. Puesto que ni tan siquiera un papa puede ni debe imponer ad hoc una pena semejante, que presupone un procedimiento ordinario que desemboque en una sentencia formal. Además, el Derecho Canónico hasta ahora únicamente prevé, por principio, la excomunión en el caso de delitos concretos, la mera pertenencia a un grupo u organización no basta para ello. La cosa cambia cuando se trata del derecho penal estatal de algunos países, el italiano ya conoce esta posibilidad desde 1982.

4. Por ello, no puede extrañar que la situación jurídica, no obstante, el veredicto papal, prácticamente no cambiara en un primer momento. Pero el Papa continuó presionando hacia una excomunión. En el año 2021, es decir, siete años después y exactamente el día de la beatificación de Rosario Livatino, el recientemente constituido Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral anunció la creación de un nuevo órgano con el nombre de «Grupo de Trabajo sobre la Excomunión de las Mafias», cuya misión era considerablemente más amplia de lo que el nombre daba a entender. Vittorio Alberti, Coordinador del Grupo formado por unas 50 personas y al que también pertenece Don Ciotti, explicó que consistía en apoyar a los obispos de todo el mundo en la lucha contra los distintos grupos de la Mafia. Puesto que la Mafia no existe y no fue la Mafia la que impartió las ordenes de asesinar a los

funcionarios y sacerdotes que cayeron asesinados víctimas de estas órdenes, los permisos y órdenes de asesinar procedían y proceden más bien de los jefes respectivos de los distintos sindicatos del crimen, quienes, no rara vez, incluso imparten sus órdenes desde la cárcel. Éste es el motivo por el que el Grupo de Trabajo emplea de forma premeditada el término ‘Mafia’ en plural.

Alberti recalcó inmediatamente también la necesidad de poner fin, sin vacilar, a la tolerancia que sigue existiendo con respecto a la Mafia en sectores de la Iglesia: «*La Iglesia tiene que acompañar a los hombres, pero tiene que poner de una vez en claro su total oposición a la Mafia*». Pero para ello aún se precisa una labor de recuperación, a cuyo fin se ideó el nuevo grupo: «*La comisión se creó para continuar el trabajo que iniciamos hace cuatro años sobre la Mafia y la corrupción*». Aquí pronto topó con el descubrimiento crucial: «*En un momento dado de hecho nos dimos cuenta de que, en la Doctrina Social de la Iglesia en el Derecho Canónico, no se menciona en el Catecismo la excomunión de los mafiosos. Por eso hemos creído necesario intervenir. De ahí la creación del grupo de trabajo*».

La contribución de la Comisión Alemana de Justicia y Paz a la lucha mundial contra la delincuencia organizada

5. Con estos hechos de fondo, la Comisión Alemana de Justicia y Paz decidió ya en 2019 ocuparse del fenómeno de la DO, y a tal fin crear un grupo de expertos o grupo operativo, ya que percibía el mismo vacío en las declaraciones oficiales de la Iglesia Católica en Alemania. Por ejemplo, la publicación de los obispos alemanes “Una Paz justa” (*Gerechter Friede*) del año 2000 aún no se ocupaba del fenómeno de la DO. Teniendo en cuenta que muchas Iglesias locales - en México, Colombia, Italia o Albania, entre otros países - se enfrentan a diario con el crimen organizado y su impacto, y que los representantes de la Iglesia son amenazados y asesinados por sus actores, urge abordar este problema. El primer objetivo debe ser llamar la atención en el seno de la Iglesia Católica sobre el problema de la DO y hacer comprensible la razón por la que concierne también a la Iglesia y en qué medida lo hace. En segunda instancia, se trata también de apoyar la causa política y social de combatir la DO. A este doble objetivo está destinada la presente publicación, que no pretende ofrecer un compendio sobre la DO ni un tratado científico, sino una primera ayuda como aproximación a este fenómeno y su importancia, desde una perspectiva eclesial y sociopolítica, y evaluarlo desde el punto de vista de la ética social.

En julio de 2023, la Comisión Alemana de Justicia y Paz organizó en Berlín una conferencia internacional, en la que se trataron e intercambiaron experiencias de otros países e Iglesias locales. La historia, recordada en la introducción al presente texto, de la pugna de la Iglesia con las mafias, se hallaba presente en Berlín con participación de Don Ciotti y

Vittorio Alberti. A esto se unieron, adicionalmente, informes, principalmente procedentes de Latinoamérica, Albania y Alemania. Por parte alemana era sumamente importante y apremiante hacerse una idea personal y de primera mano mediante los testimonios, en ocasiones muy conmovedores, extranjeros, de hasta qué punto y, de otro modo difícilmente imaginable, la DO determina en otros lugares la vida cotidiana de las personas e Iglesias.

Aspectos de la definición de conceptos y exploración de la realidad

6. Cuando se trata el fenómeno de la DO inmediatamente se reconoce la necesidad de dejar a un lado la fijación con la Mafia y ampliar considerablemente el horizonte. Incluso sin un concepto claramente definido, salta a la vista que la DO abarca múltiples formas de delincuencia diferentes y que le es propia una dinámica de desarrollo que no permite una definición de conceptos universalmente vinculante y de validez permanente. En Alemania se emplea comúnmente como base de trabajo una definición que ya fue introducida en 1990 por el Grupo de Trabajo conjunto «Justicia y Policía». Esta describe la DO del siguiente modo: *«La delincuencia organizada es la comisión planificada de delitos determinados por el afán de lucro o de poder, que individual o colectivamente tengan una importancia considerable, si más de dos participantes colaboran durante un período de tiempo más largo o indeterminado conforme a un régimen de división del trabajo a) utilizando estructuras comerciales o de tipo empresarial, b) utilizando la violencia u otros medios pertinentes para intimidar o c) influyendo en la política, los medios de comunicación, la administración pública, el poder judicial o la economía».*

A este respecto, no se pasa por alto que los conceptos no solo contienen (tienen que contener) características esenciales del fenómeno respectivo al que están referidos, sino que al mismo tiempo reflejan el interés que subyace en la observación del fenómeno. En este sentido, la definición de trabajo alemana enfatiza claramente la comisión de determinados delitos. Por contra, la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) se centra más en el aspecto de la comunitarización criminal o las formas de organización de la DO. De este modo, en la página web de Europol reza: *«Los Grupos de la Delincuencia Organizada (OCGs) son tan diversos como los mercados a los que sirven y las actividades a las que se dedican. En muchos casos, reflejan las sociedades, culturas y sistemas de valores de los que provienen. A medida que las sociedades europeas se han ido interconectando e internacionalizando, la delincuencia organizada se ha ido interconectando e internacionalizando también más que antes. Desde el año 2000, a nivel internacional, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional ha definido de manera uniforme una organización delictiva como ‘un grupo de tres o más personas que exista durante cierto*

tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer delitos, con miras a obtener un beneficio económico u otro beneficio de orden material' [...]. Sin embargo, esta definición no describe de manera adecuada la naturaleza compleja y flexible de las redes modernas de delincuencia organizada. Los OCGs operan en una economía criminal dominada por la ley de la oferta y la demanda, y se ven favorecidos por la tolerancia de la sociedad hacia determinados tipos de delincuencia, como el tráfico de mercancías falsificadas y fraudes específicos contra las autoridades públicas o las grandes empresas. Estos factores seguirán configurando el panorama de la delincuencia organizada en el futuro. Los delincuentes individuales y los grupos delictivos son flexibles y se adaptan rápidamente para explotar a nuevas víctimas, eludir las contramedidas o identificar nuevas oportunidades delictivas». (Original en inglés, traducción propia).

Es patente, que la comprensión de la DO expresada en la definición de Europol, refleja la misión de esta autoridad de combatir las organizaciones criminales que operan a nivel internacional. Al mismo tiempo, ilustra la necesidad de una terminología flexible, capaz de adaptarse a la transformación de las formas de delincuencia.

7. También hay que considerar la importancia de la perspectiva del observador en la lectura de los Informes de la Situación Federal anuales de la Oficina Federal de Investigación Criminal alemana (BKA), que con toda seguridad se emplean como principal fuente de información para la situación en Alemania. Éstos reflejan la imagen de la situación desde la perspectiva de la técnica de investigación y, por consiguiente, no proporcionan una imagen completa de la realidad criminal.

Esto se puede ilustrar bien realizando una comparación de los informes de Europol y la Oficina Federal de Investigación Criminal alemana. Europol habla principalmente de grupos, redes o expertas/expertos criminales, que, p. ej., actúan mediante la corrupción, violencia, comercio en línea y más, en los siguientes campos: blanqueo de capitales, ciberdelincuencia, producción y tráfico de drogas, estafa, comercio ilegal de residuos, delitos contra la propiedad intelectual, tráfico ilegal de migrantes, delitos contra la propiedad, corrupción en el deporte, comercio de especies de fauna amenazadas, tráfico de armas y trata de seres humanos.

El Informe de la Situación Federal de 2020 identifica el mayor número de delitos cometidos en la República Federal de Alemania en los campos de la delincuencia relacionados con estupefacientes, delitos económicos y contra la propiedad; estos representan aprox. el 70% de la incidencia total de la DO en Alemania. Sin embargo, esta estadística únicamente refleja los delitos registrados por la Policía, por lo que por principio se debe partir de una cifra oscura superior. Por ello, el resultado también se califica como de 'imagen clara', que naturalmente depende, además, de la labor policial concreta y por consiguiente, del tipo de delitos, de su clasificación y de su persecución. Por consiguiente, los delitos que

inevitablemente se cometen en espacios públicos son percibidos y registrados con mayor probabilidad por la Policía. Esto es válido, por ejemplo, para la delincuencia relacionada con sustancias estupefacientes. Por ello se puede afirmar que la estadística policial únicamente registra la cara visible de la DO, pero no la cara oculta. Esta se refiere especialmente a la creación y conservación de estructuras de poder, como base de ejercicio de influjo social, y es llamada, usando una expresión común, ‘delito sin víctimas visibles’, o sea, víctimas que solo difícilmente pueden aparecer en las estadísticas policiales. Con esto se está pensando en las personas que mediante formas ilegales e ilegítimas de violencia (estructural) son forzadas a una conducta punible, que redundará en beneficio de la conservación u obtención de poder de la DO.

8. Las anteriores advertencias no deben fomentar una desconfianza general hacia los datos oficiales, pero sí exhortar a la cautela a la hora de interpretarlos. Las estadísticas no reproducen la realidad, sino que por principio solo secciones limitadas de la misma. Por lo tanto, tan imprescindibles como en todo caso son la información y las fuentes de información oficiales, su valor informativo solo lo adquieren dentro de un contexto mayor. Esto rige asimismo para la información que forma parte de la cobertura mediática. Puesto que incluso medios serios no atienden solo al contenido informativo de sus noticias, sino, como mínimo exactamente en igual medida a su valor informativo que se orienta por las expectativas del público y el grado de atención pública, que corresponde a la actualidad de la información. Esto confiere de entrada más peso a aquellas formas de DO vinculadas a temas socialmente sensibles o que se pueden vender mejor a nivel mediático. En suma: la información sobre, por ejemplo, delincuencia de clanes o bandas de moteros se ‘vende’ mejor que la información sobre contrabando de cigarrillos; sobre bandas de tráfico ilegal de migrantes mejor que la información sobre las diversas causas de los flujos migratorios. La imagen incompleta o distorsionada que por esta causa dibujan una y otra vez los medios de la DO puede, no obstante, comportar consecuencias políticas considerables si despierta o refuerza sensaciones de inseguridad y miedo por sentirse amenazados, que no están justificados por la presión del problema real. Ya solo la frecuencia de la información y noticias correspondientes, puede calentar los ánimos entre la población y aumentar la presión sobre los responsables políticos para que hagan algo.

9. Por otra parte, hay que preguntarse si la conciencia pública ya ha registrado debidamente las dimensiones del peligro que emana de la DO. A este respecto existen dudas justificadas, cuyas causas se deben examinar detenidamente. Aquí el concepto de seguridad humana se revela como un instrumento adecuado para poder captar la multidimensionalidad y diversidad de los peligros de la DO. Puesto que aquí no solo se trata de la amenaza para la seguridad individual que deriva de la violencia física directa, sino también de los riesgos para la seguridad, como, la destrucción del medio ambiente o problemas sociales

que ponen en peligro o destruyen la vida humana y la convivencia pacífica entre los seres humanos. Es evidente que la DO plantea, no por último, interrogantes éticos.

Por ello debe tenerse en cuenta que el objeto de debate no son las dimensiones de la delincuencia en el Estado y la sociedad en su conjunto, ni las distintas formas de delitos en sí mismas. De este modo, por ejemplo, el porcentaje de hurtos en tiendas puede ser enorme respecto al número total de delitos contra la propiedad y los daños por ellos ocasionados inmensos, pero solo tienen interés para nuestra problemática, en la medida en que no sean solo cometidos por autores individuales, sino por grupos de autores que actúan de forma concertada, y que son reclutados y, eventualmente, 'formados' a tal objeto. Por esta razón el centro de interés radica en la cualidad especial de la DO como tal.

10. Una característica destacada de la DO es, por lo general, su transnacionalidad, es decir, qué grupos o redes individuales colaboran de forma planificada allende las fronteras nacionales y dependen los unos de los otros, gracias a su división del trabajo. El gran público probablemente lo conocerá y estará familiarizado con ello por la delincuencia relacionada con las sustancias estupefacientes. De este modo, existen zonas de cultivo y/o lugares de producción, rutas de suministro para materiales y productos químicos requeridos, rutas de transporte de las sustancias producidas, eventualmente, depósitos intermedios y, finalmente, puntos de compra. Lo mismo rige para la trata de seres humanos, por ejemplo, la trata de mujeres que se realiza desde determinados países africanos, atravesando Italia, hacia el Centro y Norte de Europa. Por lo tanto, la DO tiene cadenas de suministro transnacionales, del mismo modo que la economía regular. La transnacionalidad de la DO no implica, en absoluto, únicamente que en un país determinado actúen grupo de autores extranjeros, sino también la existencia de una infraestructura que posibilita redes comerciales globales, gracias a las cuales se entrelazan distintas actividades interdependientes.

El ciberespacio hace posible una forma comparativamente más sencilla y altamente eficaz de internacionalidad, puesto que en éste las fronteras estatales apenas tienen importancia per se. En éste se pueden cometer acciones delictivas en tiempo real y a escala global, aunque se inicien desde un lugar determinado. Debido al enorme número de ramificaciones, la mayoría de las veces solo es posible rastrear las vías de información e identificar el lugar y origen de la acción con extrema dificultad. Esta táctica se utiliza asimismo para encubrir flujos monetarios u ocultar, a través del entrelazamiento opaco de empresas (fantasma), la estructura de campos de actividad criminal. Pero Internet ha transformado también radicalmente la distribución de drogas y otras mercancías ilegales, como la pornografía infantil, planteando unas dificultades radicalmente nuevas a los órganos encargados de la persecución penal.

11. La DO a gran escala, a escala global, requiere una habilidad organizativa y capacidad de adaptación considerables. Sus actores saben aprovechar las circunstancias respectivamente similares o distintas de sus entornos de acción, o sea, espacios nacionales y regionales, rurales y urbanos, fronterizos o interiores. Esto explica su extensión y profunda infiltración en las sociedades afectadas. Su actividad en las distintas capas sociales, ambientes y áreas hace de la DO un tema transversal con múltiples facetas y un alcance y fuerza explosiva considerables. Sus manifestaciones reflejan este polimorfismo y presentan a menudo todas las características de una burguesía sólida, lejos de la exhibición ostentosa de la riqueza obtenida por medios ilegales, que tanto gusta a proxenetas y barones de la droga. El dinero de verdad prefiere esconderse tras una máscara de decencia. El empleo de la fuerza abierta perjudica con frecuencia el negocio, porque moviliza a la Policía y la opinión pública. No son consideraciones de orden moral las que deciden la mayoría de las veces sobre el cuándo, dónde y contra quién se emplea la violencia, sino una sobria ponderación de intereses.

La violencia destructiva de la DO emerge de forma abierta, especialmente cuando las circunstancias apenas pueden desplegar un efecto impeditivo. La pavorosa cara de las circunstancias sociales en las que desempeña un papel dominante se puede estudiar por medio de una serie de países latinoamericanos.

La brutal realidad de la delincuencia organizada en Latinoamérica

12. Para hacerse una idea realista del potencial de destrucción de la DO, es imperativo centrar la atención en Latinoamérica, ya que en ninguna otra región del mundo ha mostrado en las últimas décadas de forma más descarada su rostro cruel y aterrador. Ya solo en México en los seis años del mandato del Presidente Felipe Calderón, quien en su investidura (2006) declaró la guerra a las drogas, se contaron más de 70.000 muertos y 27.000 desaparecidos. Solo aproximadamente la mitad de los muertos pudieron ser después identificados. La violencia mortal ha adoptado cada vez con más frecuencia la forma de masacres o series de asesinatos destaca especialmente el caso del feminicidio en la zona de la ciudad fronteriza de Ciudad Juárez, descrito de forma impactante por el autor chileno Roberto Bolaño en el 4° libro de su legendaria novela «2666». Desde principios de los años 90 aumentan los hallazgos de cadáveres de mujeres que presentan signos de violencia sexual, torturas y mutilaciones, así como de largos encierros. De los varios cientos de asesinatos, solo unos pocos pudieron ser resueltos y ninguno de ellos fue perseguido penalmente.

La vasta impunidad forma parte, en general, de las condiciones con más trascendencia de la DO en la mayoría de países de Latinoamérica, sin embargo, en México hubo momentos en los que alcanzó niveles extremos. Se apoya en la debilidad del Estado o la inacción

premeditada de las autoridades, la mayoría de las veces como consecuencia de sobornos, en su caso corrupción o extorsión, y un miedo más que comprensible. El colombiano Pablo Escobar, que adquirió fama mundial como el Señor de la Droga, ordenó el asesinato de al menos 30 jueces y fiscales como parte de una guerra contra el Estado dirigida a su control absoluto. El carácter de cuasi-guerra civil de la guerra de la droga explica en buena medida el elevado número de muertes y sus consecuencias traumatizantes. La violencia asesina sigue formando parte en Latinoamérica de la vida cotidiana y puede afectar en cualquier momento a cualquiera, de forma deliberada o fortuita: a periodistas, policías, escolares, estudiantes, ancianos, madres con sus bebés, en la calle, en los cafés o en el autobús.

13. La excesiva crueldad de muchos actos violentos - las decapitaciones, la profanación de cadáveres, y más -, que a primera vista puede parecer completamente carente de sentido e irracional, sigue la mayoría de las veces una racionalidad fríamente calculada, que sobre todo persigue una finalidad comunicativa: se trata de violencia expresiva, que envía mensajes a la población, al Estado o bandas de la competencia, a sus propios miembros; demuestra un poder ilimitado, una determinación sin concesiones y un profundo desprecio hacia las mujeres. El terror gana considerablemente en intensidad por el extraordinario gran número de actores implicados: además de los sicarios individuales o grupos de sicarios, organizaciones, bandas juveniles o sindicatos del crimen o cárteles, por parte del Estado intervienen las policías nacionales y municipales, los servicios secretos, los ejércitos, unidades especiales policiales o paramilitares, hasta llegar a los comandos de la muerte. A estos se unen desde hace algún tiempo varias milicias, fuerzas de autodefensa ciudadana, que en parte cuentan con el reconocimiento estatal, o servicios privados de seguridad, asociaciones que en parte operan de forma autónoma, por ejemplo, para la protección de los valores cristianos. Aquí la creciente militarización de la lucha contra la DO lleva aparejada un aumento del número de vulneraciones de los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad, de modo que la población queda atrapada entre todos los frentes.

La disponibilidad por doquier de armas hace posible y favorece tiroteos de gran envergadura, en los que cada vez caen vez más civiles inocentes, asaltos con la finalidad de eliminar a miembros de organizaciones de la competencia o liberar prisioneros y demás acciones sangrientas. Estas armas proceden, por un lado, de antiguas guerras civiles y revoluciones y, por otro lado, de los EE. UU., donde se pueden adquirir fácilmente y desde donde son introducidas clandestinamente en los estados limítrofes. Por ello parece algo absurda la creciente tendencia de los Estados Unidos a intervenir directamente en la guerra armada contra el narcotráfico del lado de las fuerzas estatales, contribuyendo de este modo a elevar el nivel de violencia.

14. Las circunstancias en los distintos países latinoamericanos varían, naturalmente, en mayor o menor medida en función de su historia, sus tradiciones culturales y sus

estructuras políticas, sin olvidar, su situación geográfica y formación geológica. Todo ello tiene un impacto en el desarrollo de la DO. De este modo, las fronteras estatales y naturales influyen en las vías de transporte de mercancías ilegales, la duración y forma de dirimir los conflictos políticos y sociales marcan el clima social y determinan el grado de predisposición general a la violencia, al igual que lo hacen las experiencias con un dominio colonial y patriarcal. Los actores de la DO no solo aprovechan estas condiciones, su propia vida está profundamente arraigada en las mismas. Se mueven como el agua, que siempre busca el camino de la mínima resistencia, es decir, la DO logra establecerse ahí donde existe el mínimo riesgo posible de ser descubierta y perseguida por las autoridades judiciales. Esto, a su vez, aumenta las posibilidades de poder conformar el entorno a su conveniencia. Estados frágiles con instituciones débiles y quebradizas, con un derecho plagado de lagunas o maleable, con una marcada desigualdad social y una elevada precariedad laboral, forman un caldo de cultivo verdaderamente ideal para la DO, aun así, los actores de la DO necesitan también, hasta un cierto punto, estabilidad en el Estado y Estados estables para poder invertir o consumir sus beneficios de forma segura.

15. En los numerosos Estados manifiestamente frágiles de Sudamérica y Centroamérica florece la corrupción y prospera el reclutamiento de miembros de la DO. En las sociedades, en las que incluso para los funcionarios y empleados del Estado los ingresos no alcanzan para sufragar su sustento diario o en las que los adolescentes carecen de toda perspectiva profesional dentro de la legalidad, resulta difícil rechazar lucrativos ingresos extra o un empleo que, además de dinero, también aporta respeto y la pertenencia a un grupo. El riesgo a morir o tener que matar por ello queda compensado por la oportunidad de pasar de ser un 'donnadie' social a alguien temido y, como mínimo de este modo, respetado, incluso llegar a ser alguien famoso. El lema reza: mejor vivir poco y rico, que mucho y pobre. Por lo tanto, no es solo el miedo lo que lleva a los adolescentes a formar bandas o a unirse a ellas. Es también, e incluso más aún, la perspectiva positiva de alcanzar reconocimiento, seguridad e ingresos. Incluso niños se ven inmersos en la vorágine de violencia; hacen de mensajeros o espías y hasta llegan a matar.

Las bandas juveniles caracterizan especialmente la situación en El Salvador, Honduras y Guatemala. Con llamativos tatuajes característicos, fácilmente reconocibles, estructurados de forma rigurosamente jerárquica y armados hasta los dientes, los mareros, como se llama a los pandilleros juveniles, controlan ciudades, barrios o regiones enteras. La base territorial del dominio de las maras lleva implícita sangrientas guerras territoriales. Las bandas se originaron en los EE. UU., siguiendo el modelo de las bandas juveniles americanas y asiáticas de Los Ángeles, y reclutaban a sus miembros principalmente entre los niños de familias que habían llegado a los EE. UU. huyendo de las guerras civiles en sus países. Muchos de ellos delinquieron, fueron encarcelados y, al finalizar las guerras civiles, deportados por miles a sus países de origen, encontrando en las sociedades azotadas por la guerra unas

condiciones favorables (en primer lugar, estructuras estatales apenas funcionales y superabundancia de armas) para la creación o reorganización de bandas. Esta evolución nos debe recordar de nuevo la importancia fundamental de las relaciones transfronterizas entre Norteamérica y Latinoamérica, con sus pronunciadas desigualdades sociales, pero también los vínculos comerciales legales e ilegales entre ellas. De este modo, los EE. UU. aparecen en múltiples formas como un actor principal en la lucha contra la DO en Latinoamérica, estando al mismo tiempo implicados hasta el fondo en su génesis e historia.

16. Todo esto significa, que una consideración unidimensional y monocausal no es suficiente para entender las circunstancias en Latinoamérica y otros lugares. Esto concierne, en última instancia, a la función social de la DO. No obstante, lo mucho que indiscutiblemente sufre la población bajo la omnipresente violencia excesiva con la que la DO sacude a las sociedades, sería un error subestimar el grado en el que la DO es capaz de ganarse subrepticamente su tolerancia, aquiescencia o apoyo, mediante obras benéficas de carácter social. De nuevo se puede recurrir aquí a Pablo Escobar como ejemplo paradigmático: financiaba, preferentemente en barrios pobres, pistas deportivas, escuelas y bibliotecas, clínicas y viviendas, para presentarse como una especie de Robin Hood. Sin embargo, destinaba a ello únicamente una modesta parte de su fabulosa fortuna, que le permitía no contar sus ingresos, sino llenar sacos con billetes cuyo contenido se calculaba a peso. A la finalidad de adquirir prestigio social están destinadas también las inversiones en el marco de la economía regular, que crean puestos de trabajo, pero que sobre todo son imprescindibles para el blanqueo de dinero. De este modo la economía regular y la criminal están estrechamente interconectadas, las actividades criminales y sociales se entrelazan y hacen que los límites entre ambas esferas se difuminen en el Estado y la sociedad, cosa que obstaculiza considerablemente la lucha contra la DO. Los proyectos estatales y eclesiásticos que ofrecen alternativas a jóvenes y adultos para obtener ganancias de forma legal, con frecuencia compiten, prácticamente en vano, con ofertas semiilegales o ilegales que reportan muchísimo más dinero en un tiempo mínimo. La DO crea fondos de ayuda para presos o familiares de muertos. Eventualmente, los actores de la DO eliminan a la competencia molesta, destruyendo talleres, tiendas, oficinas, puntos de encuentro social y otras instalaciones legales, así como amenazando a empleados y aprendices. No es la honesta voluntad de ayudar al prójimo la que dirige la actividad benéfica de los cárteles, sino la intención de ganar influencia y ejercer control.

17. Las gigantescas dimensiones en las que la DO marca toda una serie de países latinoamericanos no se alcanza a comprender hasta que se completa esta amplia zona gris entre legalidad e ilegalidad, con el extenso campo de actividades criminales: narcotráfico, secuestro, asesinatos por encargo, tráfico de armas y trata de seres humanos, blanqueo de capitales, delitos de abigeato, extorsión a cambio de protección, fabricación y distribución de productos falsificados, apropiación de tierras, contrabando de tabaco, delitos contra el

medio ambiente y otros. El grado de connivencia entre el Estado y la DO, así como la amplitud y profundidad de la infiltración de la DO en la sociedad, hace que combatirla parezca un trabajo de Sísifo, interminable y a la postre estéril. Pero esto se debe también a conceptos erróneos, principalmente a la idea de poder erradicar la DO con una ‘política de mano dura’. Pero cuando falta apoyo en la sociedad, la política y la justicia, la violencia estatal contra la violencia viene más bien a echar agua al fuego antes que a rebajar la violencia criminal. La fiabilidad de los órganos estatales constituye sin duda una condición necesaria, pero en modo alguno suficiente, para combatir con éxito la delincuencia. No son raras las ocasiones en las que la Policía y las unidades especiales destacan con espectaculares detenciones y decomisos de droga, armas y objetos robados o dinero, aunque los triunfos puntuales no sustituyen una estrategia a largo plazo que debe incluir elementos adicionales e implementarlos de forma más radical. La dureza por sí sola poco sirve para desecar la ciénaga criminal. La DO seguirá chupando los Estados y sociedades como un vampiro con ansias de sangre, mientras las circunstancias sociales sigan proporcionando de forma segura nuevos reclutas para bandas y sindicatos del crimen. Una distribución de la tierra y la riqueza escandalosamente injusta, una enorme falta de protección jurídica, así como de posibilidades de empleo y participación política, obliga a la mayoría de la población a aliarse con la delincuencia o a involucrarse en ella para asegurar su supervivencia. Por ello, la resistencia contra la DO se debe nutrir de entre sus filas, en forma de autoorganización cívico-social y ganarse el apoyo de las élites sociales. Esto sucede cada vez con más frecuencia y, de vez en cuando, de un modo muy creativo. La Iglesia también participa en esta transformación.

18. En febrero de 2016, el Papa Francisco realizó una visita pastoral de varios días a México. Un punto central de su estancia fue la visita a Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua, es decir, la zona en la que se produjo la terrible serie de feminicidios caracterizados por una inusual, incluso para la violencia cotidiana, exhibición de la crueldad de los asesinatos. En su homilía durante la Eucaristía en el recinto ferial de la ciudad del 17.02.2016, el Papa ahondó en la situación en Ciudad Juárez y el abominable papel de la DO, situándola en un contexto mundial: *«Aquí, en Ciudad Juárez, como en otras zonas fronterizas, se concentran miles de migrantes de Centroamérica y otros países, sin olvidar tantos mexicanos que también buscan pasar ‘al otro lado’. Un paso, un camino, cargado de terribles injusticias: esclavizados, secuestrados, extorsionados, muchos hermanos nuestros son fruto del negocio del tráfico humano, de la trata de personas. No podemos negar la crisis humanitaria que en los últimos años ha significado la migración de miles de personas, ya sea por tren, por carretera e incluso a pie, atravesando cientos de kilómetros por montañas, desiertos, caminos inhóspitos. (...) Esta crisis, que se puede medir en cifras, nosotros queremos medirla por nombres, por historias, por familias. Son hermanos y hermanas que salen expulsados por la pobreza y la violencia, por el narcotráfico y el crimen organizado. Frente a tantos vacíos legales,*

se tiende una red que atrapa y destruye siempre a los más pobres. No solo sufren la pobreza, sino que además tienen que sufrir todas estas formas de violencia. Injusticia que se radicaliza en los jóvenes, ellos, «carne de cañón», son perseguidos y amenazados cuando tratan de salir de la espiral de violencia y del infierno de las drogas. Y, qué decir de tantas mujeres a quienes les han arrebatado injustamente la vida».

19. Característico de su forma de abordar los problemas, el Papa al tratar la DO no se centró primero en la reflexión sobre los métodos eficaces para su persecución penal, sino en el problema de la percepción constreñida que subyace en su práctica. En la cárcel de la ciudad, en la que en aquel entonces se hallaban recluidos más de 3000 presos, comenzó su alocución con una admisión autocrítica: *«La misericordia divina nos recuerda que las cárceles son un síntoma de cómo estamos en la sociedad, son un síntoma en muchos casos de silencios y de omisiones que han provocado una cultura del descarte. Son un síntoma de una cultura que ha dejado de apostar por la vida; de una sociedad que, poco a poco, ha ido abandonando a sus hijos. La misericordia nos recuerda que la reinserción no comienza acá en estas paredes; sino que comienza antes, comienza ‘afuera’, en las calles de la ciudad. La reinserción o rehabilitación comienza creando un sistema que podríamos llamarlo de salud social, es decir, una sociedad que busque no enfermar contaminando las relaciones en el barrio, en las escuelas, en las plazas, en las calles, en los hogares, en todo el espectro social. Un sistema de salud social que procure generar una cultura que actúe y busque prevenir aquellas situaciones, aquellos caminos que terminan lastimando y deteriorando el tejido social».*

Desde su punto de vista, el Papa extrajo la conclusión de que era necesario un planteamiento preventivo y más amplio: *«El problema de la seguridad no se extingue solamente encarcelando, sino que es una llamada a intervenir afrontando las causas estructurales y culturales de la inseguridad que afectan a todo el entramado social».*

Por consiguiente, se queda muy corto pretender hacer frente al problema de la DO solo con medios policiales o penales y en el plano de la moral individual, aquí se requieren reformas en el campo de la política y ética social. En su discurso del 13.02.2016 ante los miembros del Gobierno y otras personalidades públicas, el Papa Francisco centro sus reflexiones directamente entorno a la responsabilidad frente a la juventud, que constituye más de la mitad de la población de México, y volvió después sobre este tema en casi todas las ocasiones posteriores: *«Un pueblo con juventud es un pueblo capaz de renovarse, transformarse; es una invitación a alzar con ilusión la mirada hacia el futuro y, a su vez, nos desafía positivamente en el presente. Esta realidad nos lleva inevitablemente a reflexionar sobre la propia responsabilidad a la hora de construir el México que queremos, el México que deseamos legar a las generaciones venideras. También, a darnos cuenta de que un futuro esperanzador se forja en un presente de hombres y mujeres justos, honestos, capaces de empeñarse en el bien común, este ‘bien común’ que en este siglo XXI no goza de buen mercado. La experiencia nos*

demuestra que, cada vez que buscamos el camino del privilegio o beneficio de unos pocos en detrimento del bien de todos, tarde o temprano, la vida en sociedad se convierte en terreno fértil para la corrupción, el narcotráfico, la exclusión de las culturas diferentes, la violencia e incluso el tráfico de personas, el secuestro y la muerte, causando sufrimiento y frenando el desarrollo».

Ante los representantes de los sindicatos y la patronal, el Papa fue más concreto: *«Uno de los flagelos más grandes a los que se ven expuestos los jóvenes es la falta de oportunidades de estudio y de trabajo sostenible y provechoso que les permita proyectarse; y esto genera en tantos casos –tantos casos– situaciones de pobreza y marginación. Y esta pobreza y marginación es el mejor caldo de cultivo para que caigan en el círculo del narcotráfico y de la violencia. Es un lujo que hoy no nos podemos dar; no se puede dejar sólo y abandonado el presente y el futuro de México».* De ahí que sea imperiosamente necesario romper con la máxima válida para la vida económica: *«La mentalidad reinante, en todas partes, propugna la mayor cantidad de ganancias posibles, a cualquier tipo de coste y de manera inmediata».* Esta renuncia, también calificado por el Papa como ‘conversión’, no implica en el fondo otra cosa que un retorno a la Doctrina Social de la Iglesia, que en los círculos económicos como bien sabe el Papa no goza de buena fama: *“No son pocas las veces que, frente a los planteamientos de la Doctrina Social de la Iglesia, se salga a cuestionarla diciendo: ‘Estos pretenden que seamos organizaciones de beneficencia o que transformemos nuestras empresas en instituciones de filantropía’. La hemos escuchado, esa crítica. La única pretensión que tiene la Doctrina Social de la Iglesia es velar por la integridad de las personas y de las estructuras sociales. Cada vez que, por diversas razones, ésta se ve amenazada, o reducida a un bien de consumo, la Doctrina Social de la Iglesia será voz profética que nos ayudará a todos a no perdernos en el mar seductor de la ambición. Cada vez que la integridad de una persona es violada, toda la sociedad es la que, en cierta manera, empieza a deteriorarse. Y esto que dice la Doctrina Social de la Iglesia no es en contra de nadie, sino a favor de todos. Cada sector tiene la obligación de velar por el bien del todo; todos estamos en el mismo barco».*

20. En el curso de la conquista impulsada por las monarquías católicas de España y Portugal, y con la misión católica que llevaba aparejada, el dominio colonial reprodujo en toda Latinoamérica la estructura dual clásica trono-altar o Estado-Iglesia, que aseguró al catolicismo una posición hegemónica en el ámbito de la religión frente a las religiones indígenas, por un lado, y por otro al protestantismo. Este dominio político y religioso fue restringido a lo largo del siglo XIX en una serie de países, donde más en México, que optó por un laicismo radical. En el aspecto socio-político, la Iglesia Católica defendía tradicionalmente un modelo corporativo-conservador, que exigía un Estado fuerte y que en el siglo XX la hizo proclive a mostrar simpatías y entablar alianzas con las dictaduras de derechas. Entre tanto, Latinoamérica está perdiendo progresivamente su condición de continente católico en

favor de una diversidad de comunidades y organizaciones protestantes, y de un renacer de las religiones tradicionales.

Con estas complejas situaciones religiosas generales de fondo, no cabe esperar que las reacciones de la Iglesia a la cultura de la violencia y los excesos de la DO sean uniformes.

A resultas de la presión por la competencia de otras religiones, el impacto del Concilio Vaticano II y el cambio del paisaje político, también la Iglesia Católica se tuvo que adaptar, pero lo hizo a su manera. Mientras que el episcopado, por lo general, se esforzaba en conservar los vínculos con las élites tradicionales, incluso cuando éstas tenían una orientación estrictamente conservadora, hasta reaccionaria y de extrema derecha, la práctica pastoral se orientaba más hacia la base comunal, en la que, además de los sacerdotes locales, sobre todo trabajaban religiosos, a menudo inspirados por la Teología de la Liberación. Esta forma distinta de arraigo del clero en el mundo real generó tensiones dentro de la Iglesia, también por motivaciones políticas, puesto que, considerando la polarización político-social, resultaba fácil hacer que fieles o ministros católicos con vocación de reforma fueran sospechosos de estar bajo el influjo del comunismo o perseguirlos por ello. La actitud frente a la DO no es ajena a estos patrones distintos o incluso opuestos de orientación. De este modo, parte de los sacerdotes apoyaba (también debido a los valores conservadores que pregonaban) las iniciativas sociales y socio-políticas de miembros de la DO y participaban una y otra vez en negociaciones de paz entre órganos estatales y actores de la DO, mientras que sacerdotes de parroquias y religiosos se involucraban y se siguen involucrando predominantemente en iniciativas de la sociedad civil. De entre sus filas proceden también la mayoría de las víctimas eclesióstas de la violencia criminal, al margen de los simples creyentes, que están permanentemente sometidas a ella, al igual que el resto del pueblo. En especial se hicieron famosos numerosos casos de asesinatos de jesuitas y monjas, que no rara vez son honrados en la Iglesia Católica más allá de las fronteras de Latinoamérica. En este terreno es donde es más probable que se llegue a una colaboración ecuménica, sobre todo promovida por las Iglesias establecidas y el Consejo Mundial de Iglesias.

21. Por la naturaleza de los diversos crímenes de la DO, es inevitable que la resistencia de la sociedad civil se organice primero entorno al círculo de los familiares afectados de las personas desaparecidas o asesinadas, ejemplo de lo cual es la Asociación Colombiana de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (ASFADDES). Ésta se dirige, por una parte, contra la inacción de los organismos estatales a la hora de resolver delitos y, por otra parte, contra la impunidad endémica. Aquí el periodismo de investigación juega un papel importante, cosa que convierte a los periodistas en víctimas predilectas de amenazas o asesinatos. Determinadas asociaciones se concentran en localizar y abrir las numerosas fosas comunes, y encargar la autopsia de los cadáveres, para poder identificarlos y esclarecer cómo murieron. Además, se trata de permitir un entierro normal de los muertos y certificar

oficialmente su muerte, para, dado el caso, poder obtener una indemnización. Otros grupos, entre ellos a menudo de artistas, se dedican a desarrollar una cultura del recuerdo, que ayuda a mantener a las víctimas en la memoria colectiva y a no reprimir, maquillar u ocultar los crímenes.

Junto a las formas familiares de documentación escrita y gráfica, a menudo llevada a cabo y financiada por instituciones eclesásticas (como, por ejemplo, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala [ODHAG], el Centro de Investigación y Educación Popular [CINEP] de la Compañía de Jesús en Colombia o las Comisiones de Justicia y Paz de las órdenes religiosas), cada vez aparecen más formas de información y movilización transmitidas por medios electrónicos. Entre tanto, las redes sociales se utilizan en todas las partes, por lo que tienen un efecto ambivalente. Por un lado, aceleran la distribución de información y facilitan la organización de acciones y resistencia. Pero, por otro, se acumulan a nivel nacional y mundial los casos de ciberdelincuencia, tanto en los campos clásicos, como es el narcotráfico, como en campos nuevos, como son los delitos de estafa o transacciones financieras.

22. Sin embargo, el compromiso de la Iglesia no se manifiesta solo en la asistencia pastoral a familiares y víctimas supervivientes, sino también en el área de las medidas de prevención dirigidas a lograr cambios legislativos, a crear puestos de trabajo legales o a ofrecer a delincuentes, especialmente jóvenes, posibilidades para dejar la delincuencia. Esto abarca desde programas de protección de testigos, pasando por ofertas para eliminar o sobrescribir tatuajes de forma profesional, hasta la ayuda para huir. Pastores evangélicos instruyen la práctica del rezo, comunidades carismáticas o pentecostales organizan el acompañamiento espiritual o emocional, o campañas para la conversión de la fe o renovación de vida espiritual. Ocasionalmente estos pastores son exdelincuentes que aprovechan sus propias experiencias y antiguos contactos para su trabajo, y se mueven de forma peligrosa en una especie de limbo o zona gris. En el pasado, la lucha protestante contra la DO priorizaba la esfera individual, o sea, la configuración del cambio de vida basada en una conversión religiosa (también de católicos). La pastoral católica apuesta más por la transformación social, según los principios de la Doctrina Social Católica. Como consecuencia de ambas tendencias opuestas, a saber, la competencia interconfesional, por un lado, y el ecumenismo interconfesional, por otro lado, ambos planteamientos se superponen cada vez con más frecuencia, bien por convergencia o por colaboración.

La delincuencia organizada en Alemania

23. Si lo miramos desde Latinoamérica, parecería que la situación en Alemania es un oasis de paz, donde no existe la DO. Pero suponer esto sería un serio error, que acarrearía grandes consecuencias. Existen algunos indicios inequívocos de que se subestiman los peligros y daños vinculados a la DO en Alemania. Los Informes de la Situación Federal de la BKA señalan regularmente la elevada cifra oscura que se observa en la mayoría de campos de actividad de la DO. Un factor importante podría ser, a juicio de los expertos, la poca predisposición a denunciar de la población. La mayoría de personas se fija más en el hecho delictivo concreto que en su integración en contextos sistémicos mayores. Lo contempla, por lo tanto, más bien como una serie policíaca y menos como un caso de ejemplo en el marco de un análisis. Esta forma de percepción se ve favorecida por la representación cultural de la realidad criminal. Con motivo del 50 aniversario de la película de culto de la Mafia «El Padrino», la periodista Petra Reski señaló el patrón que se revela en esta y otras películas equiparables. En un artículo titulado «Tratos sucios, limpiamente escenificados», publicado el 03.03.2022 en el medio ZEIT Online, escribe: *«Encarnaba [la película] la idea de una Mafia buena con rostro humano, como guardiana de viejos valores como la familia, la justicia y el honor [...]. [...] las películas de la Mafia proporcionan justificaciones para la violencia: si quieres llegar a la cima, tienes que ser duro y cruel, incluso contra ti mismo, pero especialmente contra los demás. Estas historias de personas de grupos desfavorecidos suelen ser relaciones públicas gratuitas para la Mafia. Leyendas de santos llenas de hazañas y pruebas que los aspirantes a mafiosos tienen que pasar en el camino hacia su propia canonización. Lo único que ha cambiado desde El Padrino es la forma: ya no se exalta al mafioso en sí, sino el grado de violencia que emplea. Ya no hay capos con trajes de raya diplomática, sino chicos delgados en calzoncillos, chándal, vaqueros desteñidos o grasientas cazadoras de cuero. Sin embargo, este retrato solo es más realista a primera vista; no araña el mito de la Mafia. Al contrario: cuanto más cruel aparece la Mafia en el cine y la televisión, mayor es el embeleso de los capos. El miedo a la Mafia es su capital simbólico. No les molesta que se escenifiquen sus facetas brutales en el cine, más bien aumenta su prestigio»*. Este análisis sería discutible en cuanto a los detalles, pero, aun así, proporciona en conjunto una información correcta e importante de cómo los medios y la cultura pueden influir en la percepción social de la DO. Por lo tanto, debemos ser cautelosos a la hora de considerar como real una determinada imagen de la DO transmitida por los medios. Al mismo tiempo, es importante evitar escenarios de horror poco realistas. La realidad de la DO en Alemania ya es lo suficientemente preocupante.

24. En noviembre de 2022, el Ministerio Federal de Interior alemán presentó a la opinión pública una amplia «Estrategia para Combatir la Delincuencia Grave y Organizada». La frase inicial del documento reza: *«Las estructuras criminales de la Delincuencia Grave y Organizada (DO), que se extienden por todo el mundo, son una amenaza para todos nosotros: las*

personas, el Estado, la economía y la sociedad». El Informe de Situación de 2022 recientemente publicado (12.10.2023) sobre la DO, aunque registra un retroceso respecto al año 2021 del número declarado de procedimientos seguidos contra delitos de DO, constata que «sigue siendo claramente superior al nivel de años anteriores». De nuevo utiliza la definición de trabajo de 1990 (ver arriba) y formula como balance global: «Las áreas de delincuencia del tráfico/contrabando de sustancias estupefacientes, delincuencia relacionada con la vida económica y los delitos contra la propiedad, incluyen casi una cuarta parte de todos los procedimientos seguidos contra la DO en el año 2022. Casi la mitad (cerca del 46%) de los grupos de DO actúan en el campo del tráfico/contrabando de sustancias estupefacientes. De este modo, de acuerdo con los conocimientos extraídos de las cifras conocidas, el tráfico/contrabando de sustancias estupefacientes sigue siendo el campo de actividad dominante de los grupos de DO en Alemania».

El segundo grupo de delitos más importante lo conforman los delitos económicos, seguidos de delitos contra la propiedad y el tráfico ilegal de seres humanos. Un tercio de los procedimientos se refieren al área del blanqueo de capitales, que únicamente se registra cuando sale a la luz en el contexto de otros procedimientos. Por esta razón, la cifra oscura debería ser comparativamente elevada. La BKA hace el siguiente balance: «Los grupos de DO siguen intentando introducir el dinero obtenido por métodos criminales en el circuito económico legal, ocultando de este modo el origen ilegal de su patrimonio. El volumen de las actividades de blanqueo de capitales por parte de grupos de DO se sitúa en cerca de 998 millones de euros. [...] De acuerdo con los conocimientos extraídos de la bibliografía especializada, el sector inmobiliario en Alemania se debe evaluar como sector de (alto) riesgo para el blanqueo de capitales, debido a las condiciones de su mercado. Al mismo tiempo, las y los participantes en el mercado se revelan escasamente sensibilizados frente a posibles actividades de blanqueo de capitales en este sector».

Tiene que ser motivo de preocupación la tendencia observada en grupos de DO, de «ejercer [cada vez más] actos violentos o intimidatorios empleando, en parte, medios drásticos. En su mayoría estaban destinados a demostrar poder hacia dentro y hacia fuera, y ejercer influencia, p. ej., intimidando o influyendo en testigos, así como a recaudar 'deudas'. La forma de violencia empleada varía mucho, pero ilustra el potencial de violencia y amenaza general de los grupos de DO. Abarca desde amenazas verbales, pasando por secuestros, violaciones y delitos de lesiones, hasta llegar a delitos de (tentativa de) asesinato. Se dirige tanto contra los miembros de los propios grupos como contra grupos rivales de DO o personas ajenas al grupo, p. ej., familiares, con y sin residencia en Alemania».

25. Una popular visión de la DO, frecuentemente instrumentalizada con fines populistas, la adscribe principalmente a actores extranjeros, que en Alemania se atribuye a determinados entornos. Aquí se señala cada vez más a la llamada delincuencia de clanes. Esto

no es totalmente falso, como demuestra el Informe de Situación, pero peligrosamente simplista. Las cifras de los casos no respaldan por lo general semejantes clichés. Pero, sobre todo, el Estado alemán y la sociedad alemana se han visto en tiempos recientes regularmente confrontados con escándalos económicos y financieros, que inducen a sospechar la presencia de estructuras y patrones de comportamiento, como mínimo, similares a los de la DO:

- el escándalo Cum-Ex (transacciones de acciones en relación con las cuales se devolvieron impuestos que no se pagaron);
- los llamados Papeles de Panamá (sospecha de blanqueo de capitales mediante ‘empresas buzón’);
- el escándalo Wirecard (falsificación de balances y manipulación de acciones en la empresa Wirecard AG que cotizó en el Índice Bursátil Alemán (DAX));
- el escándalo de las emisiones o diésel (manipulación ilegal de la tecnología de los motores por parte de varios fabricantes de automóviles para eludir los límites legales de emisiones).

Todos estos casos ilustran, adicionalmente, que la DO ni se limita a actores extranjeros o de origen no alemán, ni tiene lugar exclusivamente en los llamados bajos fondos. En ella intervienen autoras y autores procedentes del núcleo de la sociedad y de la clase alta de la sociedad. También en Alemania se confirma que la DO a menudo se caracteriza precisamente por difuminar los límites entre la esfera legal e ilegal, entre ‘los bajos fondos y las altas esferas’, creando dependencias entre ambas áreas o incluso forjando alianzas. De este modo ya sea de forma voluntaria o forzada, intencionada o bajo engaño, empleados y empleadas de banca o bancos, abogadas y abogados o bufetes, notarias y notarios o miembros del parlamento y partidos, pueden estar implicados en actividades de DO. Tanto en Alemania como en el resto del mundo, los cerebros de la DO no podrían realizar sus actividades criminales sin un ejército de cómplices, que con su participación o mirando hacia otro lado, apoyan y fomentan la DO.

Y, aun así, la histeria o el pánico están fuera de lugar. Puesto que, comparado con otros Estados, el influjo de los grupos de DO, por medio de sobornos o extorsiones, es notablemente limitado. El grado de capacidad de resistencia (resiliencia) en la economía, administración o incluso la Policía, no justifica ni una información que alimenta el miedo, ni una política de apaciguamiento, que minimice los riesgos y daños. La lucha contra la DO requiere gran atención y estado de alerta, que debe hallar su reflejo en forma de una financiación fiable y suficiente, esfuerzos más intensos en la colaboración internacional y en el área de la prevención. No por último, la difícil y a menudo frustrante intervención de la

Policía y las fiscalías merecen un reconocimiento y agradecimiento del público y la sociedad.

La delincuencia organizada desde el punto de vista político-social y ético-social

26. La responsabilidad de las autoridades en la lucha contra la DO corresponde normalmente al área de la seguridad interior, o sea, forma parte de la política de seguridad nacional, a la que también pertenece el área de seguridad exterior. Ambas áreas tienen asignados servicios de inteligencia especiales, así como fuerzas armadas: policía y ejército. El ejemplo de Latinoamérica es una lección apremiante sobre las graves consecuencias negativas de mezclar estas esferas y competencias distintas. Aun así, la realidad de la DO obliga a revisar la idoneidad de su separación clásica. Además, la mentalidad de la política de seguridad convencional se resiente por su fijación en el Estado. Sin un Estado funcional, en efecto, no existe seguridad, ni exterior ni interior. La Doctrina Social Católica moderna insiste, sin embargo, en que tampoco el Estado representa un valor supremo, sino que tiene en definitiva una función de servicio. En el aspecto de la política de seguridad, se ocupa de la percepción, análisis, prevención y procesamiento de posibles amenazas graves, interiores y exteriores, para el Estado, pero su núcleo normativo no solo se refiere al bienestar del Estado, sino primero y ante todo a la protección y el bienestar, así como al bien común, de las personas dentro del Estado. Desde el punto de vista de la ética de paz cristiana, la política de seguridad se asienta en los siguientes pilares:

- en el respeto, el cumplimiento y la aplicación de los derechos humanos universales;
- en un orden internacional basado en normas y el cumplimiento de los tratados y convenios;
- en la cooperación constructiva de los Estados en las instituciones internacionales;
- en el fomento de la democracia, la cogestión y la participación social;
- en la priorización de la resolución civil de conflictos;
- en la inclusión de actores no estatales en la prevención, resolución y el seguimiento de conflictos.

27. Por lo tanto, una comprensión ampliada de la seguridad, al igual que la dimensión internacional y transnacional de la DO, obliga a contemplar la seguridad interior y exterior en su entrelazamiento y completarla añadiendo el aspecto de la seguridad humana. La conveniencia de esta adición es inmediatamente evidente si se piensa que la mayoría de las formas de DO van unidas a graves violaciones de los derechos humanos. Esto es evidente

en el caso de asesinatos y homicidios, que lesionan el derecho a la integridad física o el derecho fundamental de la vida. Las operaciones de narcotráfico vulneran el derecho a la salud, porque, por lo general, se basan en la dependencia física y psíquica de los consumidores de drogas, o incluso, de hecho, la causan. Pero no solo la venta ilegal de drogas es lo que pone en peligro la salud de las personas. También la eliminación ilegal de residuos tóxicos, que contaminan tierras y aguas, las falsificaciones de medicamentos, el incumplimiento premeditado de normas de seguridad en la construcción, la prostitución forzada de mujeres y hombres o el abuso comercial de niños y adolescentes suponen un riesgo para la salud. La característica común de todos estos tipos y otros tipos similares de delitos, consiste en que siempre se asume la posibilidad de que las personas experimenten un daño, ya sea físico o psíquico a corto plazo o permanente, y en casos extremos, pierdan la vida. Las personas son instrumentalizadas por ansias de lucro o codicia, en el caso de las víctimas siempre, pero no con poca frecuencia también en el caso de las autoras y los autores, cuando son forzados a realizar sus actos. Por esta causa la DO se dirige casi siempre contra el corazón de los derechos humanos, a saber, la dignidad humana.

Considerando esta característica esencial de la DO, debe ser tomada en serio como tema central de Doctrina Social Católica, puesto que la dignidad humana y el principio de la personalidad en el que se basa, constituyen un pilar básico de esta doctrina. Pero la DO lesiona asimismo otros principios fundamentales constitutivos de la Doctrina Social: el principio de justicia, de solidaridad, de orientación al bien común, de subsidiariedad y sostenibilidad. Los ejemplos mencionados en este documento orientativo, demuestran de múltiples formas, cómo estos principios son brutalmente lesionados, evidenciado de este modo el enorme carácter antisocial y poder destructivo de la DO.

Por ello, los peligros que emanan de la DO no son en principio ajenos a la Doctrina Social Católica. Sin embargo, su tratamiento sigue requiriendo un lugar adecuado en la formación y perfeccionamiento ético-social en las facultades de teología e instituciones eclesíásticas. A este respecto, la Iglesia tiene una responsabilidad directa en lo pastoral y como parte de la sociedad civil.

28. El destacar los derechos humanos no debe inducir a ignorar o restar importancia a los daños ocasionados por la DO en la creación no humana. El mundo de la creación que compartimos se ve afectado o incluso destruido, por ejemplo, por el tráfico de fauna y flora amenazada, la explotación ilegal o con apariencia de legalidad gracias a la corrupción, de recursos naturales, debido a las talas de las selvas, la caza furtiva, los vertidos de aguas tóxicas en ríos y lagos, o vertidos de petróleo y sustancias tóxicas al mar. Los delitos de esta índole, especialmente cuando se cometen a gran escala, ponen en peligro la subsistencia de la humanidad y los ciclos ecológicos en la naturaleza, chocando frontalmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una agenda de las Naciones Unidas para el

desarrollo sostenible hasta el año 2030, y que tiene por objetivo una paz duradera, la prosperidad universal y la protección del planeta. Especialmente considerando el grado ya alcanzado de destrucción del medio ambiente, se tiene que tener mucho más en cuenta la dimensión ecológica de la DO y los delitos ecológicos se deban castigar con mucha más dureza que hasta ahora.

Sin embargo, se priva de credibilidad y eficacia a la persecución de los delitos ecológicos, cuando persiguen libremente la destrucción legal del medio ambiente. Se trata, por lo tanto, de enmarcarla y cimentarla con decisiones políticas y proyectos legislativos, que promuevan la conciencia ecológica y el comportamiento con conciencia medioambiental de toda la población.

29. Básicamente, sería insuficiente, incluso erróneo, dejar la lucha contra la DO solo en manos de la Policía y los tribunales. Toda sociedad afectada tiene que responder honestamente a la pregunta de cómo se beneficia, sin su conocimiento o también conscientemente, de determinadas formas de DO. Esto va desde el trabajo ilegal (economía sumergida) en la construcción o la compra de tabaco sin banderola fiscal, pasando por la visita a burdeles o el empleo ilegal de personal doméstico hasta la compra de drogas para aumentar el rendimiento o drogas recreativas u obras de arte robadas. La aceptación social de la evasión fiscal como delito de guante blanco solo se diferencia en el grado del fraude fiscal a gran escala, al que respetables expertos bancarios contribuyen. La DO tiene lugar en muchas partes según el principio del mercado y no funciona sin demanda, aun cuando en ocasiones la propia oferta genera la demanda, especialmente en el negocio de las drogas. Es la demanda de poder e influencia, de dinero, de éxtasis, de satisfacción sexual, de ropa de marca barata y de símbolos de estatus y mucho más. Los clientes en estos mercados criminales anteponen sus propios intereses, necesidades y deseos al bien de sus prójimos y al bien común. Degradan a sus semejantes a auxiliares ejecutivos de su codicia o avaricia, de su adicción u egoísmo.

Por este motivo, junto a los factores estructurales favorecedores de la DO, también se tienen que tener en cuenta a la hora de combatirla, los valores sociales, las actitudes y conductas en la sociedad, sin caer en un sermón individualista. Sin modificar la cultura de una sociedad en la que actúa la DO, la lucha está condenada al fracaso. La resistencia social a la DO baja en la misma medida en que se obtienen beneficios de ella. Todo consentimiento tácito a actos ilegales mina la resistencia social a la DO, que a su vez corroe como mal sistémico que es, la condición fundamental de todo Estado funcional y toda comunidad, a saber, la confianza mutua de las personas y la confianza de los ciudadanos y las ciudadanas en un ordenamiento jurídico que les protege y que el Estado hace prevalecer.

30. Cuanto más tupidamente esté salpicada una sociedad de redes criminales, tanto más y de forma más persistente se cuestionará su orden de valores y seguridad. La propagación de condiciones anárquicas genera inseguridad y miedo, porque el Estado pierde su monopolio de la violencia e incluso crímenes horripilantes quedan impunes. Si el Estado se muestra impotente o realmente lo es, la sociedad deja la garantía de un mínimo de orden en manos de los señores del crimen, tal como sucede en muchos entornos urbanos del mundo, o la sociedad asume ella misma el cumplimiento de esta función. La formación de patrullas de vigilantes o milicias armadas, como en algunas regiones de países latinoamericanos, ilustra esta consecuencia inevitable del fracaso del Estado frente a la DO.

Solo un autoengaño optimista puede sustentar la convicción de que las democracias son inmunes al virus de la DO y sus efectos devastadores. En Dinamarca pandillas juveniles generan inseguridad, en Francia y los Países Bajos el Estado se ha retirado prácticamente del todo de determinados barrios y también en Alemania entornos urbanos y rurales se convirtieron en áreas tabú para determinados grupos de población. La propaganda populista fomenta la desconfianza frente al Estado de Derecho y promete restaurar el derecho y el orden, de un modo que derogaría los procesos del Estado de Derecho y la vigencia de los derechos humanos. Filipinas ha aportado en los tiempos más recientes abundante material para ilustrarlo. Pero los regímenes autócratas o dictatoriales no han sido capaces de erradicar la DO, la mayoría de las veces solo la han incorporado a las estructuras estatales y convertido al personal político en sus beneficiarios. En algunos Estados se dice que no tienen ningún problema con la Mafia, porque Estado y Mafia son lo mismo. Estos son ciertamente casos extremos, pero demuestran la capacidad de la DO de destruir Estados en casos extremos.

Para mantener a raya a la DO y reducir los peligros que de ella emanan hasta una medida soportable, es preciso que las fuerzas de la sociedad civil y los órganos de persecución estatales interactúen, y ello tanto a nivel nacional como internacional. Lo decisivo es entender y organizar la lucha contra la DO como cometido transversal. La sociedad civil no puede reemplazar aquí al Estado, y todo intento en este sentido únicamente se puede justificar como medida de emergencia que tiene que estar dirigida a hacerse de nuevo superflua. Esto es naturalmente también válido, y aún en mayor medida, para la Iglesia. El planteamiento y el punto neurálgico de las medidas no estatales, únicamente pueden residir en el área de la precaución (prevención) o seguimiento (ayuda a las víctimas). Pero también el Estado tiene funciones preventivas que cumplir.

31. La DO traspasa las fronteras nacionales en todas las direcciones. Por ello no desafía solo a los Estados individuales conforme a su propio interés, sino a toda la comunidad de Estados. Por eso también participan las Naciones Unidas en la lucha contra la DO. Aquí tiene una importancia excepcional la superación de la pobreza y subdesarrollo en las distintas

regiones del mundo. Tanto en el Estado como en la comunidad de Estados, la lucha contra la DO va mucho más allá de los cometidos policiales y penales. Para ser exactos se requiere una estrategia global que coordine, integre y concentre los esfuerzos nacionales e internacionales. A nivel de la UE las condiciones necesarias son comparativamente favorables, pero se necesita una cooperación aún más intensa, una mayor interconexión, para acelerar y optimizar en última instancia el intercambio de información entre las autoridades. Las plataformas de intercambio ya existentes o por crear, se tienen que poner en situación de detectar las formas en dinámica transformación de la DO, a fin de poder adaptar de forma flexible las reacciones políticas, policiales, etc. Además, es imperativa la ampliación y el refuerzo de Europol.

Para ampliar la cooperación más allá del marco europeo, puede utilizarse como base jurídica la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y el «Convenio de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.» La Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), en su forma actual, solo es idónea hasta cierto punto para esta misión. Como plataforma para el intercambio de información entre autoridades policiales nacionales Interpol, ciertamente, eleva el grado de interconexión en la lucha internacional contra la delincuencia, pero más allá de esto, apenas tiene una función estratégica o de coordinación.

Sería deseable tener más en cuenta la problemática de la DO en la labor de desarrollo europea y alemana, de lo que hasta ahora se ha venido haciendo, y tematizar esta problemática en Alemania en las directrices del Gobierno Federal alemán sobre prevención de crisis y la DO en la estrategia de seguridad nacional, como influyente factor desestabilizador de Estados y agravador de conflictos.

El papel de las Iglesias en la lucha contra la delincuencia organizada

32. A nivel nacional, como ya se ha destacado, los actores principales de la lucha contra la DO son los órganos estatales competentes, en particular las autoridades judiciales y de persecución penal, y los servicios de inteligencia. Tienen que estar suficientemente dotados en todos los sentidos, en virtud de decisiones políticas, para poder cumplir su función con el mayor éxito posible. Las Iglesias deben respaldar al Estado en este aspecto, de forma enérgica y duradera. Justicia y Paz propone al Gobierno Federal alemán y los gobiernos de los Estados Federados, crear mesas redondas sobre la lucha contra la DO, en las que deberán participar distintos grupos e instituciones, conocedores de esta problemática o afectados por la misma, al objeto de intercambiar información y experiencia, y deliberar sobre las medidas e iniciativas necesarias o útiles, y elaborar las correspondientes recomendaciones dirigidas a la sociedad, política y autoridades.

Sin embargo, el interés prioritario de las Iglesias concierne al acompañamiento pastoral de las personas sometidas a pesadas cargas en la lucha contra la DO por mandato estatal. En el área del abuso de menores y pornografía infantil, por ejemplo, el examen del material probatorio de cargo y el aseguramiento de pruebas, lleva fácilmente a las funcionarias y funcionarios a sus límites psíquicos y emocionales. También el uso de armas de fuego o simplemente el saber que se pueden ver implicados en situaciones de peligro de muerte en actos de servicio, debe procesarse espiritualmente. Aquí las Iglesias realizan un servicio valioso en forma de pastoral policial.

33. Otro ejemplo modélico de la colaboración directa entre Iglesia y Estado lo constituye el Grupo Santa Marta, en el que altos representantes eclesiales, personalidades de autoridades de órganos de persecución penal, organizaciones estatales y no estatales, desarrollan estrategias conjuntas contra la trata de seres humanos. De este modo, en diciembre de 2022 se publicó un plan de acción contra la trata de seres humanos, creado en colaboración entre la Conferencia Episcopal Alemana y el Grupo Santa Marta. Este llamamiento se dirige asimismo a los ejecutivos de empresas transnacionales. Deberían aprovechar todas las posibilidades dentro de sus organizaciones para, p. ej., concienciar sobre la importancia socialmente disruptiva de la delincuencia económica. Su actuación empresarial no puede fomentar o hacer posible la DO, ni exhibir ella misma rasgos criminales. Para ello se precisa un amplio cambio de mentalidad empresarial.

En este contexto se debe reflexionar también sobre el trato de los llamados Whistleblowers [denunciantes]. En la medida en que sacan a la luz pública tramas y actividades criminales, no merecen difamación y persecución, sino la protección y el reconocimiento de la sociedad. Un trato mostrándoles un reconocimiento podría aumentar la predisposición a denunciar y procurar a largo plazo, que empresas y organizaciones eviten el riesgo de aventurarse en maquinaciones criminales.

Por lo tanto, información, esclarecimiento y creación de conciencia forman parte de la prevención. Pero a medio y largo plazo se requiere, sobre todo, la educación y formación de las personas, que con decencia y firmeza sean capacitadas para resistirse a las tentaciones de la DO. Ya que, aunque las amenazas y represalias, hasta llegar a la violencia física, forman parte de los instrumentos habituales de los actores de la DO, las personas no siempre caen de forma forzada en su ámbito de poder. Con demasiada frecuencia se rinden voluntaria o imprudentemente a las tentaciones de la DO y el poder de atracción de sus ofertas. Por este motivo lo que importa es, más allá de su persecución penal, resaltar también la responsabilidad moral individual como consumidor, inversor, ejecutivo en empresas, etc. También se puede decir de forma sumaria, que incumbe a las Iglesias, en cuanto parte de la sociedad civil, animar al coraje civil. El principio ético de no hacer daño ('do no harm') se puede traducir sin más en el principio jurídico de no delinquir ('do no crime'). Aquí las

Iglesias están llamadas a aportar su contribución a la formación individual de las conciencias, pero también a acuñar una deontología que ayude a las personas a no desviarse en su profesión. Las Iglesias están presentes en guarderías y escuelas, en calidad de entes responsables o a través de su personal, y tienen que velar junto con los padres para que niños y adolescentes no caigan en las garras de la DO como nuevas generaciones de delincuentes.

34. En términos generales, rige: las Iglesias tienen que estar en sus propias estructuras y a todos los niveles, como aliadas, al lado de aquellas personas, iniciativas u organizaciones que se oponen a la DO. En Alemania, por ejemplo, la asociación «Mafianeindanke [Mafia, no gracias]». Las instituciones eclesíásticas se tienen que (hacer) informar sobre sus puntos vulnerables en el marco sus actividades y adoptar precauciones frente a injerencias criminales. Esto concierne, por ejemplo, a programas de ayuda en determinados países, en los que se debe impedir un mal uso de las ayudas materiales o económicas aportadas por los fieles. Las instituciones bancarias eclesíásticas no deben invertir en empresas o sectores económicos que tengan vínculos con la DO. Esta prohibición se extiende, por supuesto, asimismo a inversiones con dinero público o privado, o a la participación en negocios ilegales para obtener beneficios o evitar pérdidas. Empresas bajo sospecha de tener cualquier tipo de relación con la DO, no deberían recibir pedidos de nadie, y mucho menos de la Iglesia. Probarlo en casos concretos suele resultar extremadamente difícil, sobre todo porque el control de las inversiones y las transacciones a menudo sobrecarga incluso a las autoridades estatales.

La Iglesia Católica dispone, adicionalmente, de una ventaja estructural que puede poner al servicio de la prevención y lucha contra la DO. Su talante de Iglesia Universal permite una presencia conexas única en su género, de instituciones eclesíásticas en todo el mundo. Esta red eclesíástica, que se extiende a lo largo de sus distintos niveles jerárquicos, se caracteriza por gozar de un voto de confianza fundamental dentro de las diversas relaciones, que facilita las cooperaciones y es capaz, a modo de sismógrafo en materia de política de seguridad, de llamar, con la debida antelación, la atención sobre situaciones inquietantes en determinadas zonas o áreas, una capacidad que, sin embargo, aún tiene potencial de desarrollo. Las instituciones u organizaciones eclesíásticas, o representantes individuales de la Iglesia pueden abordar a tiempo potenciales problemas y sensibilizar a la política y sociedad sobre los posibles riesgos.

A final conclusion

35. It is not easy to find an appropriate expression to describe the murderous, destructive violence committed by organised crime. One may refer to it as an ‘octopus’, or as a rampant cancerous tumour, as a destructive virus. All such appellations express a sensation of a virtually overwhelming danger, and it is highly tempting to not only analyse them soberly, but in fact to demonise them. Some fear that this might lead to resignation or indeed capitulation; they therefore reject any religious diagnosis. The Christian faith knows of the existence of demonic principalities and powers, but it draws its ability to resist from the conviction that these have already lost the battle for dominion of the world. It is not for nothing that the Gospels reveals Jesus to us as a miracle healer and exorcist who shows how healingly close is God’s Kingdom in His work by His driving out of demons. The Churches therefore have their own view of organised crime which recognises it, beyond all denial, suppression or romantic trivialisation, as what it really is: cowardly, hypocritical, ruthless, and *in extremis* mercilessly brutal. This orientation aid seeks above all to provide information in this regard and to call for resistance.

Anexo 1: miembros del Grupo Operativo «Delincuencia Organizada» de la Comisión Alemana de Justicia y Paz

Prof. Dr. Heinz-Gerhard Justenhoven, Director Ejecutivo del Instituto de Teología y Paz, Hamburgo

Dr. Jörg Lüer, Director de la Comisión Alemana de Justicia y Paz, Berlín

Prof. em. Dr. Heinz-Günther Stobbe, Moderador del Departamento de Paz de la Comisión Alemana de Justicia y Paz, Münster (Presidente del Grupo Operativo)

Prof. Dr. Klaus von Lampe, Catedrático de Criminología de la Escuela de Economía y Derecho, Berlín

Dra. Judith Vorrath, Científica de la Fundación Ciencia y Política, Berlín

Prof. h.c. Jörg Ziercke, miembro del Comité Ejecutivo Federal de la asociación de ayuda a las víctimas de delitos Weißer Ring y antiguo Presidente de la Oficina Federal de Investigación Criminal alemana

Dirección

Dr. Markus Patenge, Director de Departamento en la Comisión Alemana de Justicia y Paz, Berlín

Anexo 2: participantes en la Conferencia Internacional sobre la Actuación de la Iglesia ante la Delincuencia Organizada en Berlín

Obispo Dr. Stephan Ackermann, Obispo de Tréveris y miembro de la Comisión Alemana de Justicia y Paz, Alemania

María Luisa Aguilar Rodríguez, Coordinadora del Área Internacional del Centro Prodh – Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Juárez, A.C., México

Dr. Vittorio Alberti, Coordinador del Grupo de Trabajo del Vaticano sobre Excomuniación de las Mafias en el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, Italia

Andreas Bär, Presidente de la Asociación Católica de Pastoral Penitenciaria en Alemania, Alemania

Burcu Başdinkçi, Directora del proyecto modelo federal echolot: Sociedad Civil contra la Delincuencia Organizada Mafiosa, Alemania

Susanne Breuer, Experta en Latinoamérica y Alimentación de la obra social episcopal Misereor, Alemania

Prof. Dr. P. Rodolfo Cardenal SJ, Catedrático de la Universidad Centroamericana (UCA) y Director del Centro Monseñor Romero, El Salvador

Don Luigi Ciotti, Presidente de Libera – Asociaciones y Organizaciones contra las Mafias, Italia

P. Esteban de Jesús Cornejo Sánchez SJ, Compañía de Jesús en la Tarahumara – Parroquia de San Francisco Javier, México

Juana Corral, kolko – Menschenrechte für Kolumbien e.V. [Asociación de Derechos Humanos por Colombia], Alemania

Lya Fernanda Cuéllar González, Coordinadora de la Mesa Redonda sobre Centroamérica, Alemania

Rosa Inés Floriano Carrera, Directora de Programas de la Fundación Instituto para la Construcción de la Paz, Colombia

Françoise Greve, Coordinadora de la Coordinación Alemana de Derechos Humanos en México, Alemania

Martina Liebsch, Directora Ejecutiva del Foro Católico «Vivir en la Ilegalidad» y del Grupo de Trabajo contra la Trata de Seres Humanos de la Conferencia Episcopal Alemana, Alemania

Dr. Jörg Lüer, Director Ejecutivo de la Comisión Alemana de Justicia y Paz, Alemania

Mila Luigji, Secretario General de Justitia et Pax Albania, Albania

Dr. P. Martin Maier SJ, Director General de la obra *episcopal Bischöfliche Aktion Adveniat e.V.*, Alemania

Dra. Martha Lucía Márquez Restrepo, Directora del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), Colombia

Sandro Mattioli, Presidente de la asociación antimafia «Mafianeindanke», Alemania

Obispo Gjergji Meta, Obispo de Rrëshen, Albania

Ariela Mitri, Subdirectora y Jefa del Departamento «Lucha contra la Trata de Seres Humanos y Migración» de Cáritas Albania

Padre Juan Ricardo Negrete Cárdenas, Rector del Santuario de la Natividad de María, México

Dr. Markus Patenge, Director de Departamento en la Comisión Alemana de Justicia y Paz, Alemania

Obispo em. Dr. Salvador Rangel Mendoza OFM, Obispo emérito de Chilpancingo-Chilapa, México

Helena Raspe, empleada científica en la oficina del miembro del Parlamento alemán Max Lucks, Alemania

Stefan Redlich, Representante Permanente del Director de la Oficina Regional de Investigación Criminal de Berlín, Alemania

Arzobispo Luigi Renna, Arzobispo de Catania y Presidente de la Comisión Episcopal para Asuntos Sociales y Trabajo, Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Italiana, Italia.

Verónica Reyna, Directora del Programa de Derechos Humanos del Servicio Social Pasionista, El Salvador

Antônio Sampaio, Iniciativa Global contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Inglaterra

Matthias Schreiber, kolko – Menschenrechte für Kolumbien e.V. [Asociación de Derechos Humanos por Colombia], Alemania

Benjamin Schwab, Jefe Regional para Centroamérica y México en la obra episcopal *Misereor*, Alemania

Prof. Dr. Thomas Schwartz, Director General de la obra social *Renovabis*, Alemania

Marc Steinau, echolot: Sociedad Civil contra la Delincuencia Organizada Mafiosa, Alemania

Prof. em. Dr. Heinz-Günther Stobbe, Moderador del Departamento de Paz de la Comisión Alemana de Justicia y Paz, Alemania

Torsten Thiel, Capellán de la Policía Regional de la Capellanía Católica de Policía y Aduanas en el Estado Federado de la Baja Sajonia, Alemania

Dra. Judith Vorrath, Fundación Ciencia y Política – Instituto Alemán de Política y Seguridad Internacional y miembro del Grupo Operativo «Delincuencia Organizada» de la Comisión Alemana de Justicia y Paz, Alemania

Obispo Dr. Heiner Wilmer SCJ, Obispo de Hildesheim y Presidente de la Comisión Alemana de Justicia y Paz, Alemania